

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

**DEL**

**CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**CORRESPONDIENTE AL AÑO 1998**

**QUE SE SOMETE AL PLENO PARA SU APROBACION**

Valladolid, Diciembre 1.998

# AÑO 1.998

## **1.- COMPOSICION DEL CONSEJO SOCIAL. (\*)**

PRESIDENTE : D. Juan Antonio Moral González

VOCALES :

- De los intereses sociales: D. Fernando González Ferreras  
D. Manuel Tuero Secades  
D. José María Fernández Nieto  
D. Francisco Javier Corral Suarez  
D. Lucio Gabriel de la Cruz  
D. Manuel Vidal García  
D. Sebastián Arias Tobalina  
D. Jaime Villagrà Herrero  
D. Narciso Hernando Sáez  
D. Angel Barriuso Llanos  
D. Javier Fernández González
  
- De la Junta de Gobierno : D. Jesús María Sanz Serna  
D. Juan Antonio Bonachía Hernando  
D. Gerardo Llana Herrero  
D. Miguel López Coronado  
D<sup>a</sup>.María Francisca Blanco Martín  
D. Pablo García Colmenares  
D. Alvaro de Nicolás Izquierdo  
D. Jesús Gómez Pastor

SECRETARIO : D. Juan Antonio Talegón Fernández

PERSONAL ADMINIST.:D. Luis Miguel de la Serna Satué  
D<sup>a</sup>.Margarita de Pablos Escudero

-----  
(\* ) A fecha 31 de Diciembre de 1.998

## **2.- ALTAS Y BAJAS DE VOCALES.**

En el año 1.998 se produjeron las siguientes bajas y altas de Vocales:

### **BAJAS**

- De los intereses sociales :

-D. Antonio Primo Saiz, designado por las Asociaciones Empresariales.

- De la Junta de Gobierno :

-D. Francisco Javier Alvarez Guisasola, al cesar como Rector de la Universidad.

- D. Elías González-Posada Martínez, al cesar como Secretario General de la Universidad.

### **ALTAS**

- De los intereses sociales :

-D. Jaime Villagrá Herrero, designado por las Asociaciones Empresariales.

- De la Junta de Gobierno :

-D. Jesús María Sanz Serna, en su condición de Rector Magnífico de la Universidad.

-D. Juan Antonio Bonachía Hernando, en su condición de Secretario General de la Universidad.

### **3.- COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL.**

A final del año 1.998 la composición de las Comisiones del Consejo Social eran las siguientes :

#### **Comisión de Asuntos Económicos.**

Presidente : Sr. : Vidal

Vocales : Sres.: Corral

Fernández González

Gómez Pastor

Llana

Tuero

**Comisión de Asuntos Docentes y Académicos**

Presidente : Sr. : González Ferreras

Vocales : Sra. : Blanco

Sres.: De Nicolás

Bonachía

Hernando

Villagrá

**Comisión de Proyección Social**

Presidente : Sr.:Gabriel

Vocales : Sres: Arias

Barriuso

Fernández Nieto

García Colmenares

López Coronado

El Presidente del Consejo Social y el Rector son miembros natos de todas las Comisiones en las que actúa como Secretario el del propio Consejo Social.

**4.- PRESUPUESTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA 1.997 Y 1.998.**

**AÑO 1.997**

En sesión plenaria, celebrada con fecha 28 de Octubre, se aprobó la liquidación del Presupuesto definitivo de la Universidad de Valladolid correspondiente al ejercicio 1.997 que ascendió a la cantidad de 23.635 millones de pesetas, frente a los 20.274 millones que se presupuestaron inicialmente. Esto supone, en consecuencia, que las modificaciones presupuestarias aprobadas a lo largo del año significaron una modificación neta por una cuantía de 3.361 millones de pesetas o, lo que es lo mismo, que el presupuesto inicialmente aprobado sufrió una variación del 16'6% a lo largo del ejercicio.

De dicho ejercicio cabe destacar que :

-En primer lugar hay que reseñar el crecimiento de la actividad económica de la Universidad durante el año 1.997, crecimiento que se manifiesta en el 8'9% de incremento respecto a los realizados en el año anterior.

-El resultado presupuestario asciende a la cantidad final de 1.717'7 millones de pesetas, que expresa la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados (20.278'4 millones de pesetas) y las obligaciones netas reconocidas a lo largo del ejercicio (18.560'7 millones de pesetas).

\* **Gastos :**

Sobre un total de 18.561 millones de pesetas, la distribución del gasto fue la siguiente:

- 62'9% para Gastos de Personal.
- 12'3% para funcionamiento ordinario de los servicios de la Universidad.
- El 9% para Investigación.
- El 15'8% a Inversiones en obras y equipamiento.

\* **Ingresos :**

La Universidad de Valladolid tuvo, en 1.997, recursos por un total de 23.800 millones de pesetas, de los cuales 20.295 millones de pesetas fueron los ingresos no financieros del ejercicio. De este total de recursos no financieros, 5.029 millones corresponden a recursos propios (ingresos de los Capítulos III y V y transferencias de empresas privadas que suponen el 24'8% del total de los obtenidos), y 15.266 millones de pesetas, es decir, el 75'2% del total, que corresponden a recursos ajenos (transferencias corrientes y de capital de las administraciones públicas).

Por su parte los recursos financieros del presupuesto ascendieron durante 1.997 a un total de 3.505 millones de pesetas, cantidad que en su totalidad tuvo su procedencia en remanentes de tesorería generados en ejercicios presupuestarios anteriores.

La distribución de los ingresos fue la siguiente :

- Capítulo III, Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos : 20'14% del total del presupuesto (el 6'09% más que en el ejercicio 96).

- Capítulo IV, Transferencias Corrientes : 45'91% del total del presupuesto (el 5'47% más que en el ejercicio 96).
- Capítulo VII, Transferencias de Capital : 18'94% del total (y el 103% más que en 1.996).
- Capítulo V, Ingresos Patrimoniales : el 0'28% del total (y el 24'49% más que en 1.996).
- Capítulo VIII, Activos Financieros : el 14'73% del total del presupuesto (el 1'45% más que en el presupuesto del año 96).

### AÑO 1.998

Respecto al Presupuesto para 1.998, fue aprobado en sesión plenaria celebrada en fecha 19 de Febrero de 1.998 y ascendió a la cantidad de 20.344.860 pesetas, lo que supone un incremento del 0'35% sobre el año anterior. En él es de reseñar que el Capítulo de Inversiones baja un 10'7% mientras que las dotaciones para actividades de Centros se incrementan en un 11'2%, la de Departamentos en un 17'6% y la de Investigación en un 20%, y que hay una reducción importante (-46%) en la utilización de Remanentes de Tesorería para financiar el Presupuesto Ordinario.

\* **Ingresos :**

- El Capítulo III, "Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos", asciende a 4.608 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 11'7% más que en 1.997 y un 22'65% del Presupuesto Total.
- El Capítulo IV, "Transferencias Corrientes", se ve incrementado en un 4% más que en 1.997, asciende a 11.502 millones de pesetas y supone el 56'5% del Presupuesto Total. La cuantía total de la subvención nominativa ha permitido cubrir el 88% de los Gastos de Personal, lo que es algo inferior al año 1.997 y similar a lo del año 96.
- El Capítulo V, "Ingresos Patrimoniales", asciende a 39 millones de pesetas, lo que supone una disminución del 11'96% menos que en 1.997 y que representa un 0'19% del Presupuesto Total.
- Las "Transferencias de Capital", Capítulo VII, ascienden a 3.996 millones, lo que supone mantener el nivel del año anterior (-0'32%), aunque hay que destacar el descenso de los Fondos F.E.D.E.R. y el incremento de los de la Junta de Castilla y León. Representa un 19'64% del Presupuesto Total.
- El Capítulo VIII, "Activos Financieros", sufre una drástica reducción (-46%) de los remanentes de Tesorería para financiar el Presupuesto Ordinario. Supone el 0'98% del Presupuesto Total.
- La subvención nominativa cubre el 88% de los Gastos de Personal, cifra algo inferior al año anterior y similar a la del año 96.
- Por último cabe destacar una importante aportación de 175 millones procedentes de Entidades Públicas

de Soria para financiar los estudios de Empresariales y de Traducción e Interpretación.

\* **Gastos :**

- El Capítulo I, "Gastos de Personal", ascienden a 12.549 millones (61'6% del total del presupuesto), lo que supone un incremento del 5'3%, de los que el 3'3% corresponde a incremento de las retribuciones y el 2% restante a ampliación y mejora de plantillas. Los gastos de personal docente se incrementan el 5'5% y supone el 73'4% del total, mientras que los del P.A.S. se incrementan en el 4'9% y suponen el 26'6%.
- Los Capítulos II y IV, "Gastos y Transferencias Corrientes" ascienden a 2.592 millones (12'7 del total) y se incrementan en un 7'9%.
- El Capítulo VI, "Inversiones Reales" asciende a 5.203 millones (25'5% del total) y se reducen en un 10'7% sobre el año anterior, incrementándose la investigación en un 20%.

Para concluir señalar que las dotaciones para Centros se incrementaron en un 11'2%, las de los Departamentos en un 17'6%, que los gastos de mantenimiento se incrementan en 54 millones, ya que hay un Centro más y se prevé abrir los de Filosofía y Letras y Agrícola de Soria, y que los precios de los Servicios se incrementan en general en el 2'1%.

Posteriormente y a lo largo del año, se aprobaron diversos expedientes de modificaciones presupuestarias.

## **5.- RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DEL P.A.S..**

En la sesión plenaria celebrada el día 19 de Febrero de 1.998 se procedió a la aprobación de las Modificaciones de las Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionarios y Laborales de la Universidad de Valladolid.

### **5.1 Personal Funcionario.**

De su contenido conviene destacar la supresión de una plaza y la creación de cuatro, por lo que hay un incremento de tres puestos de trabajo, diversas transformaciones de denominación y ubicación, sin coste económico, tendentes a racionalizar la estructura administrativa, y unas modificaciones con coste económico, por un importe total de 31 millones de pesetas. El coste total de las modificaciones, incluido el



incremento del 2'1% del año 98 asciende a 56'6 millones de pesetas.

### **5.2 Personal Laboral.**

Conviene destacar de su contenido la creación de catorce plazas y la supresión de una, lo que supone un incremento de trece puestos de trabajo. Estas creaciones de puestos responden, entre otras, a necesidades surgidas por la implantación de nuevas titulaciones.

La Relación de Puestos de Trabajo contempla también la creación de un Servicio de Medios Audiovisuales, con recursos existentes, y diversas modificaciones sin coste económico por cambio de ubicación en la estructura o por cambio de especialidad. Hay igualmente ocho modificaciones con coste económico por variación de Grupo profesional o de complementos salariales.

El coste total de las modificaciones, incluido el incremento del 2'1 del año 98 asciende a 32'8 millones de pesetas.

## **6.- NUEVOS ESTUDIOS.**

Al objeto de dar respuesta y adaptarse a las necesidades y solicitudes de nuevos estudios que respondan y atiendan a la demanda social, el Consejo Social, en sesión celebrada el 20 de Mayo de 1.998, acordó informar favorablemente la implantación de los siguientes nuevos estudios que se relacionan, así como sus correspondientes Planes de Estudio.

- Diplomatura en "Relaciones Laborales" (Segovia).
- Diplomatura en "Turismo" (Segovia).
- Licenciatura en Ciencias Actariales y Financieras (Valladolid).
- Licenciatura en "Investigación y Técnicas de Mercado" (Valladolid).

## **7.- CAMBIO DE DENOMINACION DE CENTROS.**

Respondiendo a la solicitud efectuada en su momento por la Escuela Universitaria de "Ingeniería Técnica Agrícola" de Soria de cambiar su actual denominación a fin de ajustarse y responder de manera más precisa a los estudios que hoy en día se imparten en ella, el Consejo Social, en sesión plenaria celebrada con fecha 20 de Mayo de 1.998, encontrando razonada dicha solicitud, acordó

informar favorablemente el cambio de denominación solicitado por lo que dicho Centro pasaría a denominarse "Escuela Universitaria de Ingenierías Agrarias" de Soria.

## **8.- INSTITUTOS UNIVERSITARIOS.**

A lo largo del año 1.998 se propuso a la Junta de Castilla y León la creación de los siguientes Institutos Universitarios :

\*Instituto de "Informática Forense", cuyo objetivo principal es contribuir a la mejora de los aspectos de Investigación básica y aplicada y de desarrollo en el área de la Informática Forense prestando un servicio universitario a la Sociedad en funciones de investigación, desarrollo y docencia, y que presenta como ámbitos de aplicación las áreas de interés común que afectan a la Universidad, la Comunidad de Castilla y León, el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial y el mundo jurídico y legislativo en general.

Igualmente durante este año, el Consejo Social propuso a la Junta de Castilla y León la supresión de los siguientes Institutos Universitarios :

\*Instituto "Tecnológico para la Investigación y Desarrollo de la Agrónica" (I.T.I.D.A.).

\*Instituto de "Educación Ambiental".

\*Instituto Superior de Arquitectura "Rodrigo Gil de Hontañón".

## **9.- TASAS ACADEMICAS.**

El artículo 54.3 b) de la Ley de Reforma Universitaria otorga al Consejo Social la competencia en la aprobación de las Tasas de Títulos Oficiales. En el ejercicio de dicha competencia el Consejo Social, en el año 1.998, aprobó las Tasas de los siguientes estudios y Títulos Propios de la Universidad que se relacionan:

### **DE RENOVACION**

-Master en "Consultoría y Gestión de Procesos Organizativos".

-Master en "Gestión de Calidad Total".

- Master en "Nutrición Clínica".
- Master en "Prevención de Riesgos Laborales".
- Master en "Traducción Inglés/Español: Lenguajes Específicos".
- Especialista en "Auditoría de Cuentas".
- Especialista en "Codificación de Información y Seguridad en Redes".
- Especialista en "Consumo y Educación. Didáctica de la Educación del Consumidor" (Palencia).
- Especialista en "Derecho del Consumo".
- Especialista en "Didáctica de la Educación del Consumidor" (Soria).
- Especialista en "Didáctica de la Educación del Consumidor" (Valladolid).
- Especialista en "Dirección de Empresas Agrarias".
- Especialista en "Drogodependencias".
- Especialista en "Ejercicio Físico, Salud y Rendimiento Deportivo".
- Especialista en "Evaluación del Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales".
- Especialista en "Gestión de Sistemas de Información Sanitaria".
- Especialista en "Historia y Estética de la Cinematografía".
- Especialista en "Homeopatía".
- Especialista en "Ingeniería de Climatización".
- Especialista en "Ingeniería de la Calidad".
- Especialista en "Medicina de Urgencias y Emergencias".
- Especialista en "Política Social y Planificación de Servicios Sociales de la Unión Europea".

### **DE NUEVA IMPLANTACION**

- Master en "Cualificación Pedagógica en Ciencias Sociales".
- Master en "Derecho de la Integración y del Comercio Internacional".
- Master en "Medicina Paliativa".
- Master en "Maestro Relojero".
- Master en "Sistemas de Control Industrial".
- Especialista en "Contabilidad y Tributación de Empresas".
- Especialista en "Docencia Universitaria".
- Especialista en "Educación de Personas Adultas".
- Especialista en "Enfermería Oncológica".

- Especialista en "Enseñanza del Español/Lengua Extranjera".
- Especialista en "Envejecimiento Normal y Patológico".
- Especialista en "Farmacoepidemiología".
- Especialista en "Fiscalidad Empresarial".
- Especialista en "Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas Constructoras e Inmobiliarias".
- Especialista en "Musicoterapia".
- Especialista en "Organización y Gestión en Servicios Clínicos".
- Especialista en "Retina".

#### **10.-BECAS COLABORACION EN LOS DEPARTAMENTOS (CONVOCATORIA M.E.C. Y CONVOCATORIA DEL PAIS VASCO).**

Según Orden Ministerial de fecha 1 de Junio de 1.998, y que fue publicada en el Boletín Oficial del Estado de 23 de Junio de 1.998, el Ministerio de Educación y Ciencia efectuó la convocatoria de ayudas de carácter especial denominadas Becas-Colaboración, para su asignación y desarrollo en los Departamentos, correspondiente al Curso Académico 1.998-99, adjudicando a la Universidad de Valladolid para este Curso Académico 65 de dichas Becas. El fin y destino de las mismas es facilitar el que alumnos que estén realizando el último curso de estudios universitarios presten su colaboración en centros docentes y de investigación universitaria, iniciándose así en tareas de investigación vinculadas a los estudios que están cursando y adquiriendo una experiencia importante para su futura integración en el mercado laboral.

Con el único fin de ajustar lo más posible las necesidades reales de los Departamentos de esta Universidad a la concesión de dichas Becas, y de conformidad con lo estipulado en dicha convocatoria, se distribuyó provisionalmente las 65 Becas entre los Departamentos, aunque a posteriori, y una vez conocidas las solicitudes presentadas, se procedió a redistribuir las mismas entre los Departamentos que habían recibido solicitudes al efecto.

De igual manera, y por Orden de fecha 21 de Julio de 1.998, la Consejería de Educación, Universidades e Investigación de la Comunidad Autónoma del País Vasco convocó, al tener transferidas la regulación de las convocatorias de Becas para estudiantes de enseñanza superior con vecindad administrativa en dicha Comunidad, las Becas-Colaboración para alumnos que cumplan dichas condiciones, quedando, en cuanto a la Universidad de Valladolid se refiere, desierta dicha convocatoria,

correspondiente al Curso Académico 1.998-99, al no haberse presentado ninguna solicitud.

### **11.-PREMIO "CONSEJO SOCIAL" 1.998.**

El Premio Consejo Social fue creado según Acuerdo del Consejo Social adoptado en sesión plenaria celebrada el día 19 de Junio de 1.997. Dicho Premio tiene por objeto honrar a aquellos Profesores de nuestra Universidad que se hayan distinguido por sus relevantes méritos docentes y/o investigadores y que hayan contribuido a enriquecer el patrimonio del Conocimiento. Con su creación se pretende que la Sociedad muestre su reconocimiento a la labor desarrollada por los galardonados.

De conformidad con este espíritu, y en reunión celebrada en fecha 20-V-1.998, el Jurado Evaluador, compuesto por D. Juan Antonio Moral González, Presidente del Consejo Social, D. Francisco Javier Alvarez Guisasola, Rector de las Universidad, D. Fernando González Ferreras, Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos del Consejo Social, D. Emilio Lora-Tamayo D'ocon, Vicepresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, D. Manuel Losada Villasante, Catedrático de Bioquímica y Biología Molecular de la Universidad de Sevilla, D. Francisco de Rey Iglesias, Catedrático de Microbiología de la Universidad de Salamanca, y D. José Luis Sotelo Sancho, Catedrático de Ingeniería Química y Vice-Rector de Investigación de la Universidad Complutense de Madrid, como Vocales, y D. Juan Antonio Talegón, como Secretario, finalizó sus trabajos y deliberaciones y, de conformidad con la Base 7ª de la Convocatoria, vino a fallar el conceder el Premio "Consejo Social" en su edición de 1.998, al *Profesor Dr. D. Benito Herreros Fernández*, por su dilatada carrera docente, investigadora y de gestión en la Universidad de Valladolid, así como por el rigor y metodología utilizados en las numerosas aportaciones científicas efectuadas en el campo de la Bioquímica y Biología Molecular".

### **12.-PROGRAMA DE ACTIVIDADES A SUBVENCIONAR POR EL CONSEJO SOCIAL PARA EL AÑO 1.998. (\*)**

El Pleno del Consejo Social en sesión de fecha 20 de Mayo de 1.998, acordó, a propuesta de su Comisión de Asuntos Docentes y Académicos, aprobar el Programa de Actividades a Subvencionar por el Consejo Social para el año 1.998 en los términos que se reseña a continuación:

#### **1º).- AYUDAS A CONGRESOS Y REUNIONES CIENTIFICAS.**

En los mismos términos que en años anteriores, con una dotación de 1.000.000 de pesetas.

2º).- "AULA UNIVERSIDAD-SOCIEDAD".

Ciclo de Conferencias a celebrar en Palencia y que tratará sobre el tema del "EURO", con una dotación de 600.000 pesetas.

3º).- CONCURSO DE FOTOGRAFIA "CONSEJO SOCIAL".

Establecido sobre unas bases elaboradas al efecto por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos, está dotado con premios cuya cuantía total asciende a 500.000 pesetas. La convocatoria de este año versó sobre el tema "*Amanecer o Anochecer en la Universidad*".

4º).- CAMPAÑA DE SUGERENCIAS.

Dotada con 500.000 pesetas y sobre unas bases que estableció la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos y el Ilmo. Sr. Gerente de la Universidad. Este año la Campaña versó sobre "*Ideas para conseguir financiación externa para la Universidad*".

(\*).No se incluye en el Programa el Premio "Consejo Social" al tratarse de un Premio ya institucionalizado por el Pleno).

### **13.-AYUDAS A CONGRESOS, SEMINARIOS Y JORNADAS CIENTIFICAS.**

A lo largo del año 1.998, el Consejo Social otorgó subvenciones para la realización, organización y celebración de las siguientes reuniones científicas :

- \* "III Reunión de la Asociación Española de Análisis Musical".
- \*"VII Jornadas de Filosofía. Filosofía del Lenguaje : Problemas actuales de semántica filosófica y pragmática formal".
- \*Nuevas tendencias en economía financiera de la empresa.
- \*"II Simposium Nacional sobre Abonos y Abonadoras".
- \*"II Congreso Internacional de formación y medios".
- \*Reunión Internacional sobre Neurotecnología y sus aplicaciones.

\*Workshop Internacionao EXCAM "Spectrocopy of Electronic Excitations in Materials : Reponse Functions".

\*"VI Reunión Científica Castellano-Leonesa de Historia Antigua de Israel : El Mesianismo en el Judaísmo y en el Cristianismo Antiguo".

#### **14.-REUNIONES DE PRESIDENTES Y SECRETARIOS DE CONSEJOS SOCIALES Y CONFERENCIA DE PRESIDENTES DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS.**

En 1.998 han tenido lugar una serie de reuniones de Presidentes y Secretarios de Consejos Sociales, en las que, entre otros, se han tratado temas como "Observación de la demanda Social en los estudios Universitarios" y "Financiación Universitaria" (Cáceres, Marzo 1.998), "Esquemas de Bases para los Planes Estratégicos de la Universidad" (Málaga, Mayo 1.998), o "El Consejo Social en el Gobierno de la Universidad del presente y del futuro" (Salamanca, Noviembre 1.998).

Igualmente se han desarrollado durante este año diversas reuniones de la Asamblea de la Conferencia de Presidentes de Consejos Sociales de la que el Consejo Social de la Universidad de Valladolid, a través de su Presidente, forma parte fundacional.

#### **15.-DISOLUCION DEL CONDOMINIO SOBRE LAS FINCAS DE LA ANTIGUA YUTERA DE PALENCIA.**

En sesión celebrada con fecha 19 de Febrero de 1.998, el Pleno del Consejo Social adoptó el acuerdo de autorizar a la Junta de Gobierno de la Universidad el que se proceda a la disolución del Condominio establecido con la Diputación Provincial de Palencia sobre la fincas de la antigua Yutera Palentina.

#### **16.- MEMORIA DEL CONSEJO SOCIAL.**

En sesión celebrada el día 19 de Febrero de 1.998, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, el Pleno del Consejo Social

aprobó la Memoria de Actividades correspondiente al año 1.997.

### **17.- ACUERDOS DEL CONSEJO SOCIAL -AÑO 1.998-.**

- \*Acuerdo nº 1/98, de fecha 19 de Febrero de 1.998, por el que se propone a la Junta de Castilla y León la creación del Instituto de "Informática Forense".
- \*Acuerdo nº 2/98, de fecha 19 de Febrero de 1.998, por el que se propone la supresión del Instituto Tecnológico para la Investigación y Desarrollo de la Agrónica (I.T.I.D.A.).
- \*Acuerdo nº 3/98, de fecha 19 de Febrero de 1.998, por el que se propone la supresión del Instituto de "Educación Ambiental".
- \*Acuerdo nº 4/98, de fecha 19 de Febrero de 1.998, por el que se propone la supresión del Instituto Superior de Arquitectura "Rodrigo Gil de Hontañón".
- \*Acuerdo nº 5/98, de fecha 19 de Febrero de 1.998, por el que se autoriza a la Junta de Gobierno la disolución del Condominio con la Diputación Provincial de Palencia sobre las fincas de la antigua Yutera Palentina.
- \*Acuerdo nº 6/98, de fecha 19 de Febrero de 1.998, por el que se aprueba la Memoria de Actividades del Consejo Social de la Universidad de Valladolid correspondiente al año 1.997.
- \*Acuerdo nº 7/98, de fecha 19 de Febrero de 1.998, por el que se aprueba el Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Valladolid para el ejercicio de 1.998.
- \*Acuerdo nº 8/98, de fecha 19 de Febrero de 1.998, por el que se aprueban las modificaciones a la relación de puestos de trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Valladolid.
- \*Acuerdo nº 9/98, de fecha 19 de Febrero de 1.998, por el que se aprueban las modificaciones a la relación de puestos de trabajo del Personal Laboral de Administración y Servicios de la



Universidad de Valladolid.

- \*Acuerdo nº 10/98, de fecha 19 de Febrero de 1.998, por el que se aprueba el Presupuesto de la Universidad de Valladolid para el ejercicio de 1.998.
- \*Acuerdo nº 11/98, de fecha 20 de Mayo de 1.998, por el que se informa favorablemente el cambio de denominación de la "Escuela U. de Ingeniería Técnica Agrícola" de Soria por la de "Escuela U. de Ingenierías Agrarias" de Soria.
- \*Acuerdo nº 12/98, de fecha 20 de Mayo de 1.998, por el que se aprueba el "Programa de Actividades a Subvencionar por el Consejo Social" para el año 1.998.
- \*Acuerdo nº 13/98, de fecha 20 de Mayo de 1.998, por el que se informa favorablemente la implantación de la Diplomatura en "Relaciones Laborales" (Segovia) y su correspondiente Plan de Estudios.
- \*Acuerdo nº 14/98, de fecha 20 de Mayo de 1.998, por el que se informa favorablemente la implantación de la Diplomatura en "Turismo" (Segovia) y su correspondiente Plan de Estudios.
- \*Acuerdo nº 15/98, de fecha 20 de Mayo de 1.998, por el que se informa favorablemente la implantación de la Licenciatura en "Ciencias Actariales y Financieras" (Valladolid) y su correspondiente Plan de Estudios.
- \*Acuerdo nº 16/98, de fecha 20 de Mayo de 1.998, por el que se informa favorablemente la implantación de la Licenciatura en "Investigación y Técnicas de Mercado" (Valladolid) y su correspondiente Plan de Estudios.
- \*Acuerdo nº 17/98, de fecha 15 de Septiembre de 1.998, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Master en "Consultoría y Gestión de Procesos Organizativos", fijándolas en las siguientes cantidades : Master 750.000 pesetas; Especialidad 400.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

- \*Acuerdo nº 18/98, de fecha 15 de Septiembre de 1.998, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Master en "Gestión de Calidad Total", fijándolas en la cantidad de 300.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.
  
- \*Acuerdo nº 19/98, de fecha 15 de Septiembre de 1.998, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Master en "Nutrición Clínica", fijándolas en la cantidad de 550.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.
  
- \*Acuerdo nº 20/98, de fecha 15 de Septiembre de 1.998, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Master en "Prevención de Riesgos Laborales", fijándolas en las siguientes cantidades: Master 950.000 pesetas; Especialidad 550.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.
  
- \*Acuerdo nº 21/98, de fecha 15 de Septiembre de 1.998, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Master en "Traducción Inglés/Español : Lenguajes Específicos", fijándolas en la cantidad de 320.000 pesetas (160.000 pesetas cada curso académico). Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.
  
- \*Acuerdo nº 22/98, de fecha 15 de Septiembre de 1.998, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Auditoría de Cuentas", fijándolas en la cantidad de 200.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.
  
- \*Acuerdo nº 23/98, de fecha 15 de Septiembre de 1.998, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Codificación de Información y Seguridad en Redes", fijándolas en la cantidad de 100.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha

31-I-1.992.

- \*Acuerdo nº 24/98, de fecha 15 de Septiembre de 1.998, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Consumo y Educación. Didáctica de la Educación del Consumidor (Palencia)", fijándolas en la cantidad de 17.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.
- \*Acuerdo nº 25/98, de fecha 15 de Septiembre de 1.998, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Derecho del Consumo", fijándolas en la cantidad de 25.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.
- \*Acuerdo nº 26/98, de fecha 15 de Septiembre de 1.998, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Didáctica de la Educación del Consumidor" (Soria)", fijándolas en la cantidad de 10.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.
- \*Acuerdo nº 27/98, de fecha 15 de Septiembre de 1.998, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Didáctica de la Educación del Consumidor (Valladolid)", fijándolas en la cantidad de 10.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.
- \*Acuerdo nº 28/98, de fecha 15 de Septiembre de 1.998, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Dirección de Empresas Agrarias", fijándolas en la cantidad de 190.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.
- \*Acuerdo nº 29/98, de fecha 15 de Septiembre de 1.998, por el que se aprueban las Tasas

Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Drogodependencias", fijándolas en la cantidad de 155.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

\*Acuerdo nº 30/98, de fecha 15 de Septiembre de 1.998, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Ejercicio Físico, Salud y Rendimiento Deportivo", fijándolas en la cantidad de 175.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

\*Acuerdo nº 31/98, de fecha 15 de Septiembre de 1.998, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Evaluación del Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales", fijándolas en la cantidad de 200.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

\*Acuerdo nº 32/98, de fecha 15 de Septiembre de 1.998, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Gestión de Sistemas de Información Sanitaria", fijándolas en la cantidad de 350.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

\*Acuerdo nº 33/98, de fecha 15 de Septiembre de 1.998, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Historia y Estética de la Cinematografía", fijándolas en la cantidad de 150.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

\*Acuerdo nº 34/98, de fecha 15 de Septiembre de 1.998, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Homeopatía", fijándolas en la cantidad de 300.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

- \*Acuerdo nº 35/98, de fecha 15 de Septiembre de 1.998, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Ingeniería de Climatización", fijándolas en la cantidad de 250.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.
  
- \*Acuerdo nº 36/98, de fecha 15 de Septiembre de 1.998, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Ingeniería de la Calidad", fijándolas en la cantidad de 300.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.
  
- \*Acuerdo nº 37/98, de fecha 15 de Septiembre de 1.998, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Medicina de Urgencias y Emergencias", fijándolas en la cantidad de 397.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.
  
- \*Acuerdo nº 38/98, de fecha 15 de Septiembre de 1.998, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Política Social y Planificación de Servicios Sociales de la Unión Europea", fijándolas en la cantidad de 150.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.
  
- \*Acuerdo nº 39/98, de fecha 15 de Septiembre de 1.998, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Master en "Cualificación Pedagógica en Ciencias Sociales", fijándolas en la cantidad de 30.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.
  
- \*Acuerdo nº 40/98, de fecha 15 de Septiembre de 1.998, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Master en "Derecho de la Integración y del Comercio Internacional", fijándolas en la cantidad de 8.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de

Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

\*Acuerdo nº 41/98, de fecha 15 de Septiembre de 1.998, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Master en "Medicina Paliativa", fijándolas en la cantidad de 200.000 pesetas/año. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

\*Acuerdo nº 42/98, de fecha 15 de Septiembre de 1.998, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Master en "Maestro Relojero", concretando que en este primer Curso todos los alumnos son becarios. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

\*Acuerdo nº 43/98, de fecha 15 de Septiembre de 1.998, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Master en "Sistemas de Control Industrial", fijándolas en la cantidad de 330.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

\*Acuerdo nº 44/98, de fecha 15 de Septiembre de 1.998, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Contabilidad y Tributación de Empresas", fijándolas en la cantidad de 200.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

\*Acuerdo nº 45/98, de fecha 15 de Septiembre de 1.998, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Docencia Universitaria", fijándolas en la cantidad de 120.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

\*Acuerdo nº 46/98, de fecha 15 de Septiembre de 1.998, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Educación de Personas Adultas",

fijándolas en la cantidad de 80.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

\*Acuerdo nº 47/98, de fecha 15 de Septiembre de 1.998, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Enfermería Oncológica", fijándolas en la cantidad de 150.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

\*Acuerdo nº 48/98, de fecha 15 de Septiembre de 1.998, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Enseñanza del Español/Lengua Extranjera", fijándolas en las cantidades siguientes : Curso 250.000 pesetas; Módulo 90.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

\*Acuerdo nº 49/98, de fecha 15 de Septiembre de 1.998, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Envejecimiento Normal y Patológico", fijándolas en la cantidad de 300.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

\*Acuerdo nº 50/98, de fecha 15 de Septiembre de 1.998, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Farmacoepidemiología", fijándolas en la cantidad de 125.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

\*Acuerdo nº 51/98, de fecha 15 de Septiembre de 1.998, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Fiscalidad Empresarial", fijándolas en la cantidad de 165.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

\*Acuerdo nº 52/98, de fecha 15 de Septiembre de 1.998, por el que se aprueban las Tasas

Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas Constructoras e Inmobiliarias", fijándolas en la cantidad de 200.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

\*Acuerdo nº 53/98, de fecha 15 de Septiembre de 1.998, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Musicoterapia", fijándolas en la cantidad de 300.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

\*Acuerdo nº 54/98, de fecha 15 de Septiembre de 1.998, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Organización y Gestión en Servicios Clínicos", fijándolas en la cantidad de 350.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

\*Acuerdo nº 55/98, de fecha 15 de Septiembre de 1.998, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Retina", fijándolas en las siguientes cantidades : Alumno 350.000 pesetas; Alumno con Beca 10.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

\*Acuerdo nº 56/98, de fecha 28 de Octubre de 1.998, por el que se modifica la distribución provisional, entre los distintos Departamentos de la Universidad de Valladolid, de las Becas-Colaboración concedidas por el Ministerio a esta Universidad para el Curso Académico 1.998-99. Acuerdo adoptado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos en sesión de fecha 22 de Octubre de 1.998 y ratificado posteriormente por el Pleno del Consejo en sesión de fecha 28 de Octubre de 1.998.

\*Acuerdo nº 57/98, de fecha 28 de Octubre de 1.998, por el que se aprueba la incorporación al Presupuesto de la Universidad de Valladolid, para el ejercicio de 1.997, de diversos expedientes de modificaciones presupuestarias.



- \*Acuerdo nº 58/98, de fecha 28 de Octubre de 1.998, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto de la Universidad de Valladolid correspondiente al ejercicio de 1.997.
- \*Acuerdo nº 59/98, de fecha 28 de Octubre de 1.998, por el que se aprueba la incorporación al Presupuesto de la Universidad de Valladolid, para el ejercicio de 1.998, de diversos expedientes de modificaciones presupuestarias.
- \*Acuerdo nº 60/98, de fecha 28 de Octubre de 1.998, por el que se informa favorablemente el Convenio con la Universidad de Salamanca para la integración de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Segovia en la Universidad de Valladolid.
- \*Acuerdo nº 61/98, de fecha 22 de Diciembre de 1.998, por el que se aprueba la incorporación al Presupuesto de la Universidad de Valladolid, para el ejercicio de 1.998, de diversos expedientes de modificaciones presupuestarias. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Económicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 8-X-1.991.
- \*Acuerdo nº 1/99, de fecha 11 de Enero de 1.999, por el que se aprueba la Memoria de Actividades del Consejo Social de la Universidad de Valladolid correspondiente al año 1.998.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

.....- O -.....

\_\_\_\_\_